

COPA PACÍFICO DE AGUAS ABIERTAS 2026
SALINAS – ECUADOR
30 de abril al 04 de mayo de 2026

I. DISPOSICIONES GENERALES

La presente convocatoria establece los **criterios oficiales, objetivos y verificables** para la selección de nadadores y nadadoras que integrarán el **Equipo Bolivia de Aguas Abiertas** para la Copa Pacífico 2026, garantizando los principios de **transparencia, equidad, meritocracia, igualdad de condiciones y debido proceso deportivo**, en concordancia con la normativa vigente de **World Aquatics (WA)** y de la **Federación Boliviana de Deportes Acuáticos (FEBODA)**.

II. SEDE, PRUEBAS Y CATEGORÍAS

1. Sede del evento

Salinas, Ecuador

2. Pruebas convocadas

3 km

- Categorías: 12-13 años

5 km

- Categorías: 14–15 años / 16–17 años / 18–19 años / 20 años y más

10 km

- Categorías: 16–17 años / 18–19 años / 20 años y más

III. FECHA DEL EVENTO SELECTIVO

- **27 y 28 de marzo de 2026**
- **Círcuito II de Aguas Abiertas – Evento Selectivo Oficial**
- Los resultados obtenidos en este evento serán los **únicos válidos** para efectos de clasificación a la Copa Pacífico 2026.

IV. CUPOS POR CATEGORÍA Y GÉNERO

El cupo establecido para la conformación general del equipo nacional será:

- **Categoría 12-13 años:** 2 damas y 2 varones



+591 69671699



info@febona.info



Demetrio Canelas 332, Zona Santa Bárbara

- **Categoría 14–15 años:** 4 damas y 4 varones
- **Categoría 16–17 años:** 4 damas y 4 varones
- **Categoría 18–19 años:** 4 damas y 4 varones
- **Categoría 20 años y más:** 2 damas y 2 varones

El número máximo de cupos no implica selección automática, debiendo cumplirse estrictamente los criterios técnicos establecidos.

V. CRITERIOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN DE NADADORES

1. Principio general

Para efectos de selección, **únicamente se considerarán los resultados deportivos (tiempos oficiales)** obtenidos por los **cuatro (4) primeros clasificados** de cada prueba, categoría y género en el evento selectivo oficial.

2. Diferencias máximas de tiempo permitidas

Para que un deportista sea considerado seleccionado, deberán cumplirse **simultáneamente** las siguientes condiciones:

- **Primer clasificado:** Marca base de referencia.
- **Segundo clasificado:**
 - Diferencia máxima permitida: **hasta tres (3) minutos** respecto al tiempo del primer clasificado.
- **Tercer clasificado:**
 - Diferencia máxima permitida: **hasta dos (2) minutos** respecto al tiempo del segundo clasificado.
- **Cuarto clasificado:**
 - Diferencia máxima permitida: **hasta dos (2) minutos** respecto al tiempo del tercer clasificado.

Se permitirá cualquier fracción de segundo dentro de los límites establecidos, incluyendo segundos y centésimas.

El incumplimiento de estas diferencias máximas en cualquiera de las posiciones será causal automática de **no selección**, aun cuando exista cupo disponible.

3. Empates técnicos



En caso de empate técnico o igualdad exacta de tiempos entre dos o más deportistas dentro de una misma prueba:

- Se priorizará al atleta que registre el **mejor desempeño en el evento clasificatorio final correspondiente a la prueba en cuestión**, considerando posición de llegada y regularidad competitiva.

VI. CONDICIONES OBLIGATORIAS DE PARTICIPACIÓN

- Todos los deportistas deberán cumplir estrictamente los **reglamentos vigentes de World Aquatics (WA)** para Aguas Abiertas.
- Es obligatoria la participación en:
 - Todos los eventos nacionales de Aguas Abiertas convocados por FEBODA.
 - El evento selectivo oficial (Circuito II).

VII. SELECCIÓN DEFINITIVA DEL EQUIPO NACIONAL

La selección definitiva del Equipo Bolivia para la Copa Pacífico 2026 se realizará exclusivamente en base a:

- Cumplimiento de los presentes criterios técnicos.
- Resultados obtenidos en el evento selectivo oficial.

La FEBODA **no podrá incorporar deportistas fuera de los cuatro (4) primeros clasificados** que cumplan los márgenes de tiempo establecidos, garantizando el principio de meritocracia.

VIII. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTRENADORES

La FEBODA designará a los entrenadores oficiales considerando:

1. Cantidad de atletas clasificados por categoría y género.
2. Experiencia comprobada en eventos internacionales de Aguas Abiertas.
3. Proyección técnica de resultados internacionales, debidamente fundamentada.
En caso de igualdad de condiciones, la FEBODA priorizará la experiencia específica en competencias internacionales similares.

IX. PROCEDIMIENTOS ADICIONALES

En caso de que un deportista clasificado no pueda asistir al evento internacional, se convocará al **siguiente mejor clasificado**, siempre que cumpla los criterios de diferencia máxima de tiempo establecidos.



© +591 69671699

✉ info@febona.info

📍 Demetrio Canelas 332, Zona Santa Bárbara

Todos los seleccionados deberán estar registrados en la base de datos oficial de la FEBODA y contar con la documentación vigente requerida (pasaporte, seguro médico, etc.).

X. CONDICIONES FINANCIERAS E INDUMENTARIA OFICIAL

1. Naturaleza del evento

La participación del Equipo Bolivia en la Copa Pacífico de Aguas Abiertas 2026 constituye un evento autofinanciado, por lo que los costos asociados a traslados, alojamiento, alimentación, inscripciones y otros gastos operativos deberán ser cubiertos por los deportistas seleccionados, con toda la Logística realizada por FEBODA, salvo disposición expresa en contrario debidamente comunicada por la FEBODA.

2. Indumentaria deportiva oficial

La FEBODA garantiza la provisión de la indumentaria deportiva oficial de presentación del Equipo Bolivia para la Copa Pacífico 2026, la cual será de uso obligatorio durante actos oficiales, ceremonias y competencias, conforme a los lineamientos institucionales.

XI. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier situación no prevista en el presente documento será resuelta por la FEBODA conforme a la normativa vigente, los principios del deporte y el interés superior del rendimiento deportivo nacional.

FEDERACION BOLIVIANA DE DEPORTES ACUATICOS

